



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 JUN 2010

RES. H-Nº 605-10

Expte. Nº 4.857/09

VISTO:

El resultado del pedido de presupuestos para la compra de equipos informáticos para destinarse al área académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible dotar de equipamiento acorde a los requerimientos de trabajo y atendiendo a la necesidad de una mejor prestación de servicio para el área peticionante debido al volumen de información con el que trabaja el sector de alumnos;

Que se procedió a la gestión de presupuestos para la compra del equipamiento, según características dadas por el área informática de la dependencia;

Que evaluados los presupuestos presentados por firmas del medio, el área de contrataciones aconseja, según su informe, que la oferta conveniente es de la presentada por la firma NETCO SRL, CUIT Nº 30-67304271-2 como alternativa 1;

Que Decanato avaló la gestión de compra, correspondiendo aprobar el gasto que se realiza por la suma total de pesos nueve mil novecientos sesenta y cuatro (\$ 9.964,00);

Que dada la urgencia de la necesidad de adquirir el equipamiento motivo de estas actuaciones, el presente caso se encuadra en el Art. 27 del Decreto 436/00-Contrataciones del Estado y Resolución CS-549/07;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ADJUDICAR la Contratación Directa por Trámite Simplificado FH-02/10 a la firma: NETCO SRL, CUIT Nº 30-67304271-2, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en Rivadavia 688 de esta ciudad, el ítem 1 por la suma total de pesos nueve mil novecientos sesenta y cuatro (\$ 9.964,00), según lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- DISPONER el incremento del presupuesto para atender la presente contratación en la suma de pesos un mil novecientos sesenta y cuatro (\$ 1.964,00) para la partida presupuestaria R.0020.027.004.000.16.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la suma total de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 9.964,00) a la partida: R.0020.027.004.000.16.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio a sus efectos.-



[Handwritten signature]

Mg. MARCELO D. MARCHIONI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

[Handwritten signature]
Esp. FLOR de MARÍA del V. MARCHIONI
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.